

EL ABOGADO Don Manuel R. Parets

Ha trasladado su domicilio de la Alameda Primera a la calle de Wad-Ras, 1, entresuelo, frente al Banco Mercantil.

Camoyano

Lecciones de dibujo y pintura. En esta Administración darán razón

J. MARRAÑÓN MARTINEZ

Especialista en las enfermedades de la mujer. Consulta de esta especialidad y de cirugía en general. Horas de consulta de once a una. Alameda Primera, números 10 y 12.

Buenaventura Rodríguez Parets ABOGADO

COLOSA, 1, 2. DERECHA. Horas de consulta: de 9 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde, excepto en días festivos.

ADMINISTRADOR DE FINCAS

con sólida garantía e inmejorables referencias, se ofrece. Informarán en esta administración.

Momentos difíciles

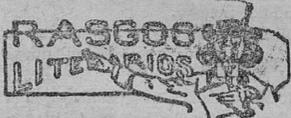
En Algeciras se encuentran a esta fecha los ministros plenipotenciarios internacionales que han de tomar parte en la Conferencia que decida del porvenir del Imperio de Marruecos, y mientras allí se celebran los preliminares de tan trascendental acto en Madrid discutimos, como si sobre esto pudiese haber discusión en un país que se precie de bien regido y no menos equilibrado, si el poder civil ha de tener supremacía sobre el militar, ó si ha de ser privativo de éste el castigo de ciertos delitos que afectan a la unidad nacional, y de esta discusión a poco más surge una crisis que hubiera entorpecido la constitución de la Conferencia. Mas el interés que puedan despertar los sucesos del interior, ceden ante el que inspiren los del exterior concretados para nosotros los españoles en lo que ocurra en Algeciras.

Allí va a decidirse, no únicamente el porvenir de Marruecos, sino también el de España; si en el viejo Imperio se sostiene el *status quo* y se establece un régimen absoluto de igualdad sin preponderancia de ninguna otra nación, y especialmente de la República francesa, aún puede España esperar días de grandeza y de libertad; si por lo contrario, se entrega el Norte africano a Francia, es imposible para nosotros la existencia como nación soberana, dueña de sus destinos, pues sometida a doble presión extraña, acabará por ceder ante ella.

Véase de ahí cuánto nos importa atender preferentemente a aquella de más entidad y dejar a un lado cuanto implique debilidad de acción y relajamiento de la unidad, así social como política, y muy especialmente, por cuanto la vista del mundo entero está fija en nosotros, y de nuestra actitud dependerá en gran parte la que, y en lo que a nosotros respecta, sigan los demás.

Muchas seguridades de paz han dado los diplomáticos extranjeros y nuestro ministro de Estado, pero sea por desconfianza nativa ó por dolorosas enseñanzas de la Historia, no creemos en ellas hasta que los acontecimientos no vengán a confirmarlas.

Los actuales momentos son, a nuestro parecer, tan graves para España como los de París en 1899.



SIERVO Y TIRANO

Siervo y tirano es uno: vive y cabe en un ser solo, y en un mismo aliento, como en el limpio espacio vive el viento, aliso blando cuando corre suave; huracán desahuciándose violento.

Un mismo ser: que el odio y el encono con lucha eterna, con vigor pujante lo ofrecen para el látigo ó el trono, como la misma roca da el carbono ó rinde, iluminándose, el brillante.

Protesta el débil que se siente esclavo del yugo que lo humilla y esclaviza, y cuando fuerte lo sacude al cabo, olvidado de sí, se yergue bravo y al c... tiene debajo tiranía.

Por eso si escarbáis con diestra mano como en árbol roído hasta su albura, que sólo tiene el exterior lozano, veréis tras la despótica figura, á un siervo adormecido, en un tirano.

Es la ley de los hombres, ella forma el eslabón que en todas las edades al luchador espíritu conforma, y que á su impulso, el Cristo se deforma y el César se refina en sus maldades. José Comallonga.

LIGA DE CONTRIBUYENTES

Antes de la sesión.

En muchísima parte de la opinión, y en tertulias de todas clases, tuvo ayer puesto preferente el asunto relativo al nombramiento de Presidente de la Liga de Contribuyentes.

Las versiones que publicaba la prensa sobre supuestas candidaturas, dieron lugar á los más animados comentarios.

Para muchos de los señores vocales de la Liga fue una sorpresa tal información, según ellos nos dijeron, al extremo de que inmediatamente se reunió una gran parte de la Junta directiva en casa del vicepresidente señor Santuste, para cambiar impresiones. La cosa, en efecto, era urgente; porque si hubo los propósitos que se decían, y de los cuales nos hicimos eco en nuestro número de ayer, la combinación se desbarató por completo en cuanto á cierta candidatura se refiere.

De los otros dos que se señalaban como candidatos, el uno negó rotundamente que él tuviese echado el ojo á la presidencia, y en cuanto al otro, seguramente desconocía que algunos patrocinaban su candidatura.

Lo cierto es que en esa reunión previa que se celebró á las once de la mañana, se acordó en principio, y como protesta á esas candidaturas que se decían, reelegir á los mismos señores que habían ocupado los cargos el año pasado, dando así un *mentis*, á su juicio, á la información de la prensa.

Por la tarde celebraron los mismos señores una nueva reunión, confirmando en su acuerdo de por la mañana, con lo que ya, y á pesar de que pudiese haber algún disidente, el triunfo de los *conjurados* era seguro, puesto que constituían la mayoría.

Sesión ordinaria.

Abierta la sesión ordinaria á las seis de la tarde, ocupa la presidencia el señor Saro, y el secretario señor Valle dá lectura al acta de la anterior, que es aprobada, después de algunas aclaraciones.

Léense los artículos que se refieren á la forma en que ha de hacerse la elección de cargos.

El señor Martín Córdoba pregunta si la votación que va á llevarse á cabo es un puro *formalismo*, ó, por el contrario, se va á proceder á una votación secreta, con entera independencia, como manda el Reglamento, pues á las tres de la tarde se sabía ya quiénes iban á ser los nombrados.

Por otra parte, y sin mormar para nada los prestigios del señor Saro, ni los de sus dignos compañeros de comité, la prensa ha dicho, con referencia al primitivo preámbulo de la Memoria, que se protestó y retiró, que la Junta del año anterior no había cumplido todo lo posible con los deberes de su cargo, y por tanto, y ya que el Reglamento dice que puede elegirse presidente á cualquiera de los socios, pertenece ó no á la Junta directiva, debe elegirse un presidente que no pertenezca á ésta, aunque nada tiene que objetar á su particular amigo señor Saro.

Termina diciendo que deben nombrarse personas que puedan infundir vida á la decaída Liga de Contribuyentes.

Le contesta el señor Saro diciéndole que como vocal nuevo dentro de la Liga desconoce las prácticas usuales en ésta, y por tanto no son de extrañar la forma en que ha hecho algunas de sus manifestaciones, en las que sólo ha dicho una gran verdad: que hay otras personas con mejores aptitudes que él para el desempeño de la Presidencia de la Liga.

El señor Bengoa dice que él tiene un temperamento muy batallador, y que para ello la Liga es su mejor campo. Pero que tiene una ventaja sobre el señor Córdoba, y es que éste ha confesado que no conoce más que de referencia el primitivo preámbulo de la Memoria que redactó él, pero que no era suyo, sino traducción de las intenciones del señor Saro, que era quien lo firmaba.

Justifica su conducta en dicho escrito, y dice que con lo expuesto en el repetido preámbulo no trató más que de estimular el amor propio de los señores de la Liga, ó que ésta no ha decaído, ni decaerá.

El señor Saro advierte que puesto que el preámbulo de la Memoria origen de todas estas discusiones se retiró y se ha redactado otro, no hay ya por qué hablar del asunto.

El señor Santuste dice que las reuniones que habíamos celebrado durante el día sólo fueron para un cambio de impresiones; que no hay conjura de ninguna clase, y que cada cual es libre para votar á quien quiera.

Suspendida la sesión por breves momentos, para proceder al nombramiento de presidente, se reanuda á los pocos minutos y se procede á la votación, que da el siguiente resultado:

Para presidente: Don Carlos Saro, 14 votos; don Leopoldo Pardo García, 1.

Para vicepresidente primero: Don Pedro A. Santuste, 13 votos; don Jorge Mowinkel, 1.

Para vicepresidente segundo: Don Pedro A. Santuste, un voto; don Jorge Mowinkel, 14.

Para primer secretario: Don José María del Valle, 15 votos.

Para vicepresidente: Don Felipe Sesma, un voto; don Antonio Mendizábal, 14.

Para tesorero-contador: Don Francisco Fayet, un voto; don José Rodríguez López, 14.

Papeletas en blanco, una; otra borrosa, que se eliminó por no poderse leer, y otra con sólo la candidatura del presidente. Número de votantes, 17.

El señor Saro dá gracias á los vocales por haberle elegido y dice que acaso con su nombramiento desconozcan los verdaderos intereses de la Liga, y que aún están á tiempo para volver á nombrar otro presidente.

El señor Santuste dice que cada uno ha votado con arreglo á su conciencia y que cree que nadie se volverá atrás.

El señor M. Córdoba pregunta si todos los que han votado son socios de la Liga. Contesta afirmativamente el señor Bengoa, y el señor Córdoba dice que debía aclararse en el acta si son socios por sí ó en representación de alguna Sociedad.

El señor Santuste pregunta si el señor Córdoba dice eso por él.

El señor Córdoba le dice que no, que no lo preguntaba más que para saberlo y que se da por satisfecho con las explicaciones que sobre el asunto le da el señor Bengoa.

El señor Saro pregunta si se aprueba el resultado de la votación.

El secretario señor Valle renuncia al cargo con el carácter de irrevocable.

El señor Saro ruega repetidas veces al señor Valle para que acepte el cargo; igual ruego le hacen otros señores vocales, pero el señor Valle insiste en su negativa, en vista de lo cual se acuerda proceder á nuevo nombramiento de primer secretario.

Se procede á votación secreta que da el siguiente resultado: Don Antonio Mendizábal, 10 votos; don Pablo Martín Córdoba, 2; don Felipe Sesma, 2, y una papeleta en blanco.

Se elige primer secretario al señor Mendizábal, con lo que queda vacante el puesto de vicepresidente, para cubrir el cual se procede á nueva elección, de la que resulta: Don Felipe Sesma, 10 votos; don Francisco Fayet, 3; don Pablo M. de Córdoba, 1; papeletas en blanco, una.

El señor Sesma dá las gracias por el honoroso cargo con que se le ha distinguido. Léidos los artículos que se refieren al nombramiento de Comisiones, y con objeto de ahorrar tiempo, se nombra sin votación los vocales que han de cubrir las vacantes que existen en las respectivas Comisiones.

Se dá cuenta de varios señores que son alta en la Liga.

Una proposición.

Enseguida se dá cuenta de una proposición firmada por diez señores vocales de la Junta Directiva, cuyos principales conceptos vamos á transcribir.

No creen los firmantes de la proposición que necesitan aclararse más los conceptos vertidos en el preámbulo de la Memoria, lamentando que no hayan sido aclarados debidamente al hacerse eco de ellos la prensa.

Los que suscriben dicha proposición, protestan, no contra la prensa, si no contra los propaladores de rumores tan infundados como los vertidos respecto á los nombramientos de cargos.

Los vocales todos, tienen la suficiente rectitud para no consentir ingerencias de nadie.

Por tanto, sostienen los firmantes que es completamente falso que se hayan hecho gestiones para sustituir al actual presidente, y que nadie ha propuesto á ningún señor, esperando que la prensa reconozca lo infundado de sus informaciones.

El señor Saro dice que esta última parte de la proposición se refiere á los reporteros que allí van á tomar notas, pero que no se sabe si ellos son los autores de las informaciones de que se protesta.

El señor Saro continúa queriendo defender á la prensa de la censura que envuelve, aunque hábilmente velada, la anterior proposición, para terminar diciendo que los señores vocales han hecho bien al protestar, con lo que han demostrado tener amor propio, y quien carece de él no es hombre.

La sesión continuó luego con carácter familiar, hasta que terminó á las ocho de la noche.

Nuestro comentario

La entidad Liga de Contribuyentes, en vez de progresar como era lo lógico, decaía de una manera, aunque lenta, segura. No diremos nosotros que esta decadencia se haya iniciado en el año pasado, pues bien pudiera suceder que datase de otros anteriores, pero, de cualquier manera que sea, el hecho no deja por ello de ser menos cierto.

Ahora bien; la consecuencia tiene que salir de la enunciación de estos términos: ¿Han cumplido todos los señores que componen la Junta directiva con su deber, como dice la Memoria? Supuesta una contestación afirmativa, la consecuencia es esta: si cumpliendo todos con su deber la Liga decaía, es que aquellos señores han fracasado y, por tanto, deben dejar sus puestos á otros «que por sus conocimientos y entusiasmo puedan dar fundamento á la esperanza de que se llegará á la prosperidad que le es necesaria, si ha de poder defender los intereses generales, con los elementos necesarios, como declamamos en nuestro número del día 13, origen de todas estas molestias y proposiciones que han dado á luz los señores de la Junta directiva de la Liga.

Por el contrario: ¿no han cumplido con su deber, pues retírense también y no se molesten si las censuras por no haber sabido ó podido llegar adonde se esperaba.

La cosa no tiene vuelta de hoja. Sin embargo, los señores de la Junta han encontrado un medio hábil de justificar su conjura para reelegirse á sí mismos. Dicen que al ver que la prensa ha manifestado que había tales y cuales candidatos, y para demostrar que no es verdad, y que ellos son tan capaces como otros cualesquiera para salvar á la Liga de la ruina que la amenaza, acordaron reelegirse todos para trabajar con donueño en el año actual.

No dudamos de estos propósitos; pero tengamos en cuenta los señores de la Liga que lo han hecho ayer conjurándose, esa es la palabra, para la elección de cargos, y el resultado obtenido, no se hallan dentro de las condiciones necesarias para que la Liga florezca como organismo vigoroso é independiente.

El tiempo, ese gran maestro de todas las edades, dirá si estamos equivocados, y, mientras tanto, nos limitamos á manifestar que siempre, como lo hacemos ahora, informaremos á nuestros lectores de cuanto constituya una noticia, y comentaremos la gestión de la Liga, como la de cualquier otra colectividad, en el sentido que más convenientemente estimemos para los intereses generales, sin faltar por ello á la verdad ni ofender á nadie, como es nuestro deber y como el público tiene derecho á exigir nos, aunque otra cosa crean los señores firmantes de esa proposición que se aprobó ayer en la Liga de Contribuyentes.

VARONES ILUSTRES DE ESPAÑA



JOSÉ MARÍA CALATRAVA

En la historia de la España constitucional el apellido Calatrava ocupa lugar distinguido por el hombre ilustre que supo llevarlo con la entereza de una conciencia honrada y de un espíritu fuerte.

Don José María Calatrava nació en Mérida en 1781. Siguió la carrera de Leyes, y apenas empezado su ejercicio los acontecimientos ocurridos con motivo de la invasión francesa le lanzaron á la vida política.

En Badajoz fue elegido vocal de la Junta Suprema de Extremadura, Fiscal del Tribunal de Seguridad pública y capitán de artillería de las compañías de voluntarios que se formaron para rechazar al enemigo.

La convocatoria á Cortes extraordinarias en 1810 le llevó á más ancho campo de acción, pues sus paisanos le eligieron diputado y con tan alta investidura pasó á Cádiz, afiliándose al partido reformador en unión de hombres tan notables como Argüelles, Alcalá Galiano, Muñoz Torrero, Ruiz Padrón, Canga-Argüelles, Antillón, Torero, y otros, distinguiéndose en unión de éstos por su talento y por su influencia en el campo liberal, y téngase en cuenta que entonces no tenía aún Calatrava treinta años.

Cuando Fernando VII trató de casarse con una sobrina de Napoleón I y las Cortes lo supieron, Calatrava fue de los más decididamente opuestos á tal boda, «no solamente por falta de libertad en el Rey sino también por carecer de la esencialísima é indispensable circunstancia del consentimiento de la nación»; más tarde, cuando la infanta Carlota de Portugal pretendió la Regencia de España, los liberales impugnaron la petición, especialmente—dice Lafuente—Calatrava y Argüelles, por su tendencia antiliberal, acordándose que en ningún tiempo se pudiesen en tan alto puesto á ninguna persona real.

Trátase en aquella memorable Asamblea de reformar la anacrónica legislación penal que entonces regía, y se dio comisión á Calatrava para que en unión de Argüelles, Quintana, Tapia y otros hombres no menos ilustres, redactaran un proyecto de Código criminal, trabajo que empezaron llevando bastante adelantado, si bien por razones fáciles de explicar, dada la anomalía de aquellos tiempos, no pudieron llevarle á la práctica.

Vuelto á España el príncipe borbón de nuestra Historia, como le llama Espronceda, la más brutal reacción persiguió á los diputados de 1812, y entre ellos á Calatrava, quien se vió reducido á prisión y condenado, en decreto escrito de puño y letra del tirano, á ocho años de presidio en Melilla.

Recuperada la libertad, por el movimiento liberal de 1820, fue nombrado ministro del Tribunal Supremo de Justicia y elegido diputado por Extremadura: como decedista ilustre, presidió la primera legislatura, y cuando la célebre *coletilla* del Rey, en 1821, al pedir Fernando VII que designaran las Cortes quiénes habían de ser sus ministros, á propuesta de Calatrava acordaron contestar al mensajero regio «que el Congreso no podía mezclarse en el nombramiento de ministros, para cuyo acierto podía S. M. consultar al Consejo de Estado; y que lo único que las Cortes podían aconsejarle era que las personas que ocuparan tan altos destinos hubieran dado pruebas de adhesión al sistema constitucional».

En aquellas sesiones se distinguió sobremanera Calatrava, ya presentando un pro-

yecto de Código penal, ya en la discusión de las leyes desvinculadoras y de señorios, ya en otros asuntos no menos importantes, que fueron materia de la labor de las Cortes.

En mayo de 1823 aceptó la cartera de Gracia y Justicia y «como tenía fama, dice un historiador, de hombre de saber y valía, dio nombre y fué el alma del Gabinete».

Derrocado el sistema liberal se refugió en Gibraltar, desde donde pasó á Tánger, después á Lisboa, más tarde á Londres, y por último á Francia, regresando á España á la muerte de Fernando VII, confirmando la Reina gobernadora en su cargo de ministro del Supremo. Fué, sucesivamente, Presidente del Consejo de ministros, en 1836; del Congreso, en 1838; diputado, hasta 1840, y después Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

La caída de la Regencia de Espartero sin fundamento racional, á su juicio, que le aconsejara, le llevó á protestar respetuosamente, pero enérgicamente, ante el Gobierno en nombre del alto personal que presidía, por cuyo acto fué destituido, sin que volviera á tomar parte activa en la política, muriendo en enero de 1847, víctima de los achaques contraídos en su larga carrera, llena de vicisitudes y trabajos.

«La gigantista lucha que á favor de la libertad sostuvo Calatrava, dice un escritor contemporáneo, el señor Doporto, así como sus penalidades y sacrificios, lo hacen acreedor á ser contado entre las más grandes figuras de la política española.»

B. R. Parets.

Movimiento antiliberal en el extranjero

El día 10 de diciembre último se reunió en Roma la asamblea anual de la Liga antiliberal italiana con asistencia de todos los miembros de la Junta central y los delegados de las Juntas regionales y locales de toda Italia.

En dicha reunión se redactó y aprobó el reglamento para los tribunales de honor y el procedimiento de elección de sus miembros, que se ha impreso luego y ha sido repartido á todas las ligas y comités. También se aprobó el proyecto de reforma del Código penal para el castigo de las injurias y ofensas al honor, que ha sido repartido entre todos los miembros de la Cámara italiana.

La asociación antiliberal de los estudiantes de Viena ha adquirido en poco tiempo un gran desarrollo en término que ha aparecido ya el primer número de la revista que acordaron publicar en su primera reunión. En la segunda, que tuvo lugar el 10 del mes pasado, se dio cuenta de las muchas adhesiones recibidas, así como de muchos lances resueltos por el tribunal de honor de estudiantes del modo más satisfactorio.

Hay que hacer constar que dicha asociación se constituyó en la pasada primavera, lo cual demuestra el arraigo que ha adquirido en tan poco tiempo de existencia.

Torrelavega

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El domingo, á las cuatro de la tarde, salieron desafiados del café Cantábrico dos individuos, jugadores de oficio, llamados Vicente Alonso y Antonio Morón, porque no estaban de acuerdo en la liquidación de cuentas, que, como socios del *juego eléctrico* establecido en el citado café, tenían pendientes.

Cuando después de atravesar varias calles llegaron á un extremo del ferial de la Llama, esgrimieron sus revólvers; pero por no estar tampoco conformes en batirse con dos armas de diferentes marcas y dimensiones, convinieron en arrojárselas al suelo para dar comienzo á un duelo á brazo partido, del cual resultaron ambos combatientes con algunas lesiones de poca importancia, que no necesitaron asistencia facultativa.

De tan original duelo resultaron con tan pocas lesiones, gracias á la oportuna intervención de algunos vecinos y de la guardia municipal.

**

Trabajando en las obras que está llevando a cabo en Barrada la casa de Solvay, un obrero llamado Primo Pereda Cacho, de Polanco, se produjo el día 11, á las ocho de la mañana, una avulsión de la uña del dedo medio de la mano derecha, por haberle alcanzado una vagoneta. El paciente fue auxiliado convenientemente por el médico don José Argumosa.

**

A las once de la mañana del día 10 fue auxiliado por el mismo médico el obrero Domingo Pedreira Losada, de 29 años, por presentar una contusión en la región axilar derecha, producida estando moviendo una vagoneta.

Instrucción pública

He aquí las propuestas hechas por el Rectorado de Valladolid en el último concurso:

Maestros.—Don Fausto Callejones González, para la escuela de San Martín de Elines; don Fernando Martínez Conde, para la de Soto de Toranzo; don Pascual Vivanco Velasco, para la de Carandía; don Anastasio Gómez Peña, para la de Los Corrales; don Emeterio Villalobos Benito, para la de Alceda; don Dionisio Gil Arnaiz, para la de Udiás; don Alberto Busto Fernández, para la de San Miguel de Aras; don Jacinto Clavero Rey, para la de Roiz; don Florencio Torre Escalante, para la de Villanueva de la Nuez; don Santiago de la Vega Rivero, para la de Tresabuela; don Elías Jorge Arnaiz, para la de Colsa; don Pedro Álvarez Alvarez, para la de Carasa; don Julián Alonso Gutiérrez, para la de Salcedo; don Máximo

Zubelzu Ruiz, para la de Hijas; don Joaquín Sancho Sebastián, para la de Los Llares; don Fructuoso Ramos Alonso, para la de Llerano; don José María Semprund Cochán, para la de Vejes; don Anacloto Mateo Cabeza, para la de Pendes; don Aurelio Soto de la Boza, para la de Trillayo; don Simón J. Varela Gutiérrez, para la de Tresviso, y don Manuel García Díaz, para la de San Pedro de Soba.

Maestros.—Doña Romualda Tejera García, para la de Ontoria; doña Joaquina Revuelta Díaz, para la de Entrambasostas; doña Antonia García de la Cal, para la de Bustabado; doña Agapita Esteban Henzo, para la de San Martín de Elines; doña Victoria García Gutiérrez, para la de San Martín de Villafuere; doña Martina de la Cuesta Paderna, para la de Espinama; doña Demetria Gómez Segovia, para la de Monegro; doña Indalecia Sánchez Martínez, para la de Castro Cillorigo; doña Inocenta Cuevas Gazoue, para la de Bárcena de Toranzo; doña Hermenegilda Pardo Díaz, para la de Agüera de Truelos; y doña Constantina Palago Conde, para la de La Posquera.

Bibliografía

Vademecum del Veterinario y Ganadero

Esta obra, escrita por el reputado profesor veterinario señor Areñiega, viene á prestar un verdadero servicio; en ella se estudian las enfermedades más comunes que padecen los animales domésticos, con indicación de los síntomas y tratamiento de cada enfermedad; se dá á conocer la técnica de las vacunaciones, sueroterapia, inoculaciones, etc.; se inserta un *Formulario Magistral* con los medicamentos más usados hoy, terminando con la *Legislación Veterinaria*.

La obra del señor Areñiega es utilísima para los ganaderos y agricultores; consta de un tomo de 460 páginas, encuadrado en tela; su precio, 5 pesetas. A provincias se remite certificado enviando 5'50 pesetas en libranza, á Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid.

TEATRO

Función para hoy (de moda)

El juguete cómico en un acto y en prosa, escrito sobre el pensamiento de una obra francesa, por Miguel Ramos Carrión.

LA OCASIÓN LA PINTAN CALVA

La comedia en dos actos y en prosa, original de don Vital Aza.

EL SEÑOR CURA

CÁMARA DE COMERCIO

En su nuevo local de la calle de la Compañía, núm. 5, se reunió ayer en junta general la Cámara oficial de Comercio, bajo la presidencia del señor Coreho.

Asistieron los vocales de la directiva señores Ramos, Orlan, Gómez (don S.), Hontanón, Piñero, Mata (don E.), Chautón, González (don C.), Odriozola, secretario, y otros varos socios.

Se leyó el acta de la última sesión, y luego el señor secretario dió lectura de la Memoria, que suscribe el señor presidente.

En ella se dá cuenta de las gestiones y trabajos hechos durante el último año por la Junta directiva y los resultados obtenidos, muy satisfactorios para la Cámara.

Termina diciendo que correspondía cesar en sus cargos de vocales de la Junta á los señores don Severiano Gómez, don Jacinto de Ucedun, don Abraham Otero, don Leandro Hermosilla, don Luis de Maruri, don Adolfo Chautón, don Ramón Martínez, don Angel Orlan, don Victoriano López Dóriga y don Bonifacio Alonso, y que procede que la asamblea nombre un señor contador y nueve vocales, para formar parte de la Junta por un período de dos años.

Se acuerda nombrar una comisión nominadora que designe á los señores que han de ocupar aquellos cargos, la cual queda formada por los señores Fernández Baladrón, Arrarte y Correa.

Se suspende la sesión por unos minutos y reanuda, la comisión hace la siguiente propuesta:

Para la reelección, á los señores don Bonifacio Alonso, contador; don Angel Orlan, don Victoriano López Dóriga y don Severiano Gómez.

Para nueva elección á los señores don Francisco García, don Joaquín Madrazo, don Eduardo P. del Molino, don Ramón Regalillo y don Nicolás Salvarrey.

Por unanimidad quedan elegidos estos señores para vocales de la Junta.

A propuesta del señor Fernández Baladrón se autoriza á la Junta para designar sustitutos si alguno de los nombrados no aceptase el cargo.

Se acuerda un voto de gracias para la Junta directiva.

El señor Presidente dá las gracias en nombre de la Junta y ruega á todos los socios busquen adhesiones con objeto de hacer más próspera la situación económica de la Cámara.

Y se levanta la sesión.

Los señores que concurrieron á la Asamblea, pasaron luego á reconocer todos los locales donde están instaladas las oficinas y dependencias de la Cámara de Comercio, Centro Minero y Asociación Pericial Mercantil y el local del piso alto, habilitado para el Instituto Mercantil.

La instalación, en general, está muy bien hecha, disponiendo aquellas tres entidades de su correspondiente secretaría y de un

implo salón para Juntas, donde han sido colocados los retratos de don Angel B. Pérez, primer presidente de la Cámara, y del ingeniero don Antonio de la Dehesa.

NO PUEDE SER

—¿Y qué, no cree usted que de esta hebra serán abolidos los consumos?

—No puede ser; sería indispensable llenar el hueco que dejaron en el presupuesto de ingresos. ¿Y cómo? No cabe abrumar con nuevas exacciones el exhausto contribuyente. ¡Buenos se pondrían los individuos y clases a quienes tocare pagar los nuevos tributos! Eso sin contar con que el fraude haría ilusorio todo cálculo relativo a los flamantes impuestos.

—Dícese que si todos los contribuyentes tributaran como deben, el producto sería más que suficiente para compensar la baja producida por la abolición de los consumos. ¿Por qué no investigar y perseguir las ocultaciones?

—No puede ser. Los ocultadores no son cuatro pelagatos sin prestigio ni valer. Son primates, los oligarcas, los caciques. Son políticos influyentes, grandes terratenientes, titulares de ilustres nombres. Hasta en eso es medioeval la organización de la sociedad española. Los miembros de esta no visniva aristocracia feudal se eximen de hecho del impuesto, como se eximían bajo el antiguo régimen los nobles fijosalga. El favor que los ha permitido sustraer sus bienes a las indagaciones del fisco, les permitirá siempre mantener la ocultación.

—Cien millones de economías solictó un tiempo la malograda Unión Nacional. ¿No habría medio de sustituir por ese camino el ingreso de consumos?

—No puede ser. Maura, el gran fraileólogo, calificó al presupuesto de lista civil de la burguesía. ¿Será la burguesía imperante la que merme su pensión? No hay que esperar reducción en los gastos mientras sea el funcionario y no el ciudadano el que confeccione el presupuesto. Aquí el que cobra manda y el que paga obedece. El verdadero conde no es en España el que satisface la nómina, sino el que la firma.

—Yo creo, sin embargo, que amputando gastos superfluos, dando una prudente descentralización, reduciendo el expedienteo...

—No puede ser. Lo superfluo es lo necesario para los que viven de ello. La centralización es el instrumento de dominación de las oligarquías políticas. El expedienteo está, como la rutina, metido en la médula de nuestros huesos. ¿Qué sería del noventa por ciento de los covachuelistas si no hubiera oficinas donde dificultarlo todo?

—Ello es indispensable cambiar de bisiegos y entrar de lleno en las corrientes de la vida moderna.

—No puede ser. La civilización es cara. Sólo los ricos pueden permitirse ese lujo. España no podrá vivir en el siglo xx mientras su producción se halle en el siglo xvi. No hay recursos. Es el obstáculo supremo con que se tropieza para todo.

—Mucho cabría hacer transformando el presupuesto, aplicando al porvenir lo que consume el pasado, dando a la vida lo que devora la muerte.

—No puede ser. ¿Y los derechos adquiridos? Deuda pública, culto y clero, clases pasivas, cargas de justicia son obligaciones sacrosantas. Deduzca usted del presupuesto esas partidas y vea si con el remanente es posible acometer la obra de la regeneración nacional.

—El que pasará a la par nuestra moneda habría aliviado al país de una inmensa pesadumbre y héchonos soportar la vida.

—No puede ser. Para resolver el problema de los cambios sería necesario ante todo disminuir en gran manera la circulación fiduciaria con menoscabo de los intereses del Banco de España. No hay aquí gobierno que tenga fuerzas para tanto.

—Si no para conjurarla del todo, algo podría hacerse para aliviar parcialmente la crisis del hambre. El libro cultivo del tabaco sería la salvación de algunas provincias. Sometiendo a términos de razón a las empresas ferroviarias se prestaría al comercio un servicio. El establecimiento del crédito agrícola emanciparía al labrador de la servidumbre de la usura.

—No puede ser. Todos los esfuerzos en pro del libro cultivo se han estrellado ante la resistencia de la Tabacalera que se enriquece, vendiéndonos el veneno del Kentucky. Las compañías de ferrocarriles tienen por valedores interesados a nuestros más potentes próceres. El capital que había de servir para fundar instituciones de crédito, es asalbado el que se halla empleado en préstamos usurarios.

—¿No habrá siquiera un estadista que acometa la solución del problema agrario andaluz?

—No puede ser. Aquí se llama dorso de la facultad de reducir a la miseria, por abandono e indiferencia, a una comarca entera. Aquí se llama iniquidad y despojo al intento de poner al suelo en relación con el trabajo que ha de fecundarlo. ¿Qué hacer mientras de tal suerte están troceados en los cerebros las nociones del bien y del mal?

—Puesto que la acción oficial es impotente, ¿por qué no apelar a la acción social? ¿Por qué no excitar la iniciativa de los individuos para la realización de obras colectivas de utilidad común?

—No puede ser. La iniciativa individual está muerta entre nosotros. La mala fe y su hija legítima la desconfianza malogran toda empresa. La onomatista es un carácter de nuestra psicología. Consentimos en quedar ciegos a traque de dejar fuerito al vecino.

—¿Meo de la ineducación. Dicen una gran verdad los que dicen que nuestro problema es un problema pedagógico y que nuestra redención ha de salir de la escuela. El preciso educar al pueblo.

—No puede ser. El pueblo, ineducado, no comprende la necesidad de la educación. ¿Quién se la va a imponer? ¿Serán las taifas políticas que medran al amparo de su incultura e ignorancia?

—A fe que la instrucción pública, en todos sus órdenes y grados, ha menester una reforma radical.

—No puede ser. Para la escuela elemental faltan maestros. El personal de Institutos y Universidades apenas si es apto, en su

inmensa mayoría, para otra cosa que no sea la colación de títulos. Ni siquiera cabe suprimir las oposiciones por absurdas ni los exámenes por antipedagógicos, en la temerosa perspectiva de lo que, sin estas menudas garantías, pudiera osar la arbitrariedad.

—¿Por qué los ricos no suplirán estas deficiencias mediante la creación, tan frecuentes en el extranjero, de instituciones educadoras y benéficas?

—No puede ser. Los ricos necesitan aquí de toda su fortuna para la salvación del alma. En vida se gastan sus rentas; al morir giran su capital sobre la eternidad. No cabe sacarles más provecho.

—Lo cierto es que la reacción clerical nos aniquila moral y materialmente. Hay que combatirla a sangre y fuego hasta extirparla.

—No puede ser. Tiene de su parte el poder, la riqueza, el valimiento. Domina al espíritu de la mujer. Sufren con la tradición, la rutina, la ignorancia, la superstición, el fanatismo. Figuran entre sus aliados el egoísmo, el excepticismo, la indiferencia, el desengaño, la frivolidad, la moda. La tierra y el cielo están a su disposición. Es inútil luchar con ella.

—Tanto o más que el propio clericalismo pareceme deletérea la inmundicia ambiental. Creece esta y se fomenta y difunde al amparo de la impunidad. Cada Panamá que queda sin castigo es padre prolijo de un sinnúmero de Panamás. Un poder judicial fuerte, independiente y respetado que impusiera la ley a todo el mundo y llenara Couca de levitas, conforme a la expresión de Costa, habría realizado acaso la regeneración de España.

—No puede ser. El poder judicial es sordo, debiendo ser soberano. En balde, para garantizar su independencia, se estatuyó la inamovilidad. Hecha la ley, hecha la trampa. ¿De qué aprovecha la inamovilidad del juez si el gobernante, con ascensos ó traslados, con mercedes ó postergaciones, premiando el vicio y castigando la virtud, dispone a su antojo de la suerte de la judicatura? Así se desprestigia á aquel poder que representa la más alta y esencial de las funciones del Estado.

—¿Y el pueblo? ¿No es libre? ¿No es soberano? ¿No goza del sufragio? ¿Cómo no se alza, armada la diestra de la papeleta electoral, para transformar legalmente semejante estado de cosas?

—No puede ser. El pueblo está abalico. No sabe, ni puede, ni quiere gobernar. Unas elecciones sinceras serían aquí un milagro, algo contra naturaleza. A tal punto se ha comaturalizado con nosotros la mentira electoral, que ya serían impotentes para suprimirla los mismos que la engendraron.

—Si el régimen parlamentario está corrompido hasta la raíz, ¿no es hora de ensayar el régimen representativo?

—No puede ser. Jamás lo consentirían nuestros locuaces estadistas. Los soberanos de la palabra no abdicarán de su soberanía. Y luego, ¿de qué aprovecharía el sancionar de derecho la irresponsabilidad del poder? De esa irresponsabilidad morimos. Ya que no otra cosa, la tribuna parlamentaria es en ocasiones cátedra de verdad. A veces, á falta de sanción legal, impónese desde ella á los grandes pecadores la sanción del vituperio. Poca eficacia tiene el parlamento entre nosotros, pero es el único sitio en que toda opinión puede ser expuesta libremente.

—¿Y así hemos de vivir? ¿No habrá para nosotros esperanza? ¿No se reanuda esta triste sociedad española de la parálisis que sufro?

—No puede ser, al menos por ahora. El equilibrio de los intereses podrá bastar acaso para la vida normal, vegetativa de las sociedades. La redención de un pueblo exige sacrificios. La historia de los humanos progresos es un martirio. Las grandes mudanzas fueron siempre el fruto de las grandes abnegaciones.

Alfredo Calderón.

Obra de caridad

PARA CONTRIBUIR A LA OPERACIÓN QUE HA DE HACERSE AL POBRE CIEGO JOSÉ SILOS (Arcos de Doriga, 5).

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Suma anterior, Guillermo Pool, Un sabbal, Un bombero voluntario, Total.

Audiencia

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa, procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, seguida contra José Cantera y Guillermo Aedo, acusados de que estando como dependientes en el establecimiento de don Máximo Catalán, sustrajeron un saco con tubería de plomo, unas lámparas eléctricas y otros efectos, tasados en la cantidad de 155 pesetas.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de hurto, y de autores los procesados, con la circunstancia agravante de grave abuso de confianza respecto de los dos y de reincidencia en cuanto al Aedo, pidiendo para éste la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, y para José Cantera la de seis meses y un día de prisión correccional; á los dos las costas é indemnizaciones correspondientes.

La defensa de los procesados solicitó su absolución por no haber tenido participación en los hechos.

También tuvo lugar, el procedente del mismo Juzgado, seguido contra José Corte y Midrel, acusado de haber sustraído del Depósito que la Compañía Oronera tenía en el muelle, una piedra de carbón, tasada en una peseta, que fue recuperada por el vigilante del mismo, fuera del depósito.

El señor Fiscal calificó los hechos de un delito de hurto frustrado, de autor sin circunstancias al procesado, para quien pidió la pena de 125 pesetas de multa y costas.

La defensa del procesado solicitó su absolución por no ser autor del hecho perseguido.

Antonio Ondarreta, procesado en el Juzgado de Castro Urdiales por hurto, ha sido condenado á la pena de dos meses y un día de prisión mayor, indemnización de 6 pesetas y costas.

Miguel Fernández, procesado en el Juzgado de esta capital por robo, ha sido con-

donado á la pena de 4 meses y 21 días de arresto mayor, indemnización de 12'50 pesetas, y costas, abonándole la mitad del tiempo de la prisión provisional sufrida.

Julia Leiva Fernández, procesada en el mismo Juzgado por estufa, ha sido condenada á la pena de un mes y un día de arresto mayor, indemnización de 8'75 pesetas y costas.

Cosas del "Guerra"

Pasó con Guerra, el torero, unos días en Costona, y Rafael, que es persona de muchísimo saber, con su ingenio peregrino encañados nos tenía, pues con todos discutía de lo humano y lo divino.

Estando un día sentados á la hora del café, nos hablaba de no sé qué lances muy apurados, cuando con ruido espantoso llegó al Establecimiento, imponente y polvoriento un automóvil precioso.

—¿Juzá, qué chisme tan feo—dijo el Guerra.

—¡Tonterías! Eso es lo que tú debes tener para tu recreo.

—¿Yo automovilista? —¡Claro está.

—¿Yo á foguear me? ¡Si no jasea más que ruió! ¡Si eso no sirve pa ná!

Este es un *Dion Bonton*, de fuera, como yo, ¿no? —¿Cuántos cabayitos tiene? —Treinta y cinco.

—¿Pus ya sonl —Anda, y gástate el dinero y hazte chauffeur.

—¿No en más días! —Con un coche así podías dar la vuelta al mundo entero.

—¿Eh Guerra automovilista? Cayo oteó por Dios, compare; porque el hijo de mi mare no se mete á maquinista.

Quiero cabayos enteros; jacos de sangre y valora; no esas jacas de vapor que inventan los extranjeros.

Quando me voy á la sierra guiando mi factón con cinco jacas que son lo mejor que hay en mi tierra, voy tranquilo, como ahora, porque en las manos las yovo y yo con eyas me strevo á decir: Yego á tal hora.

Si á una la da un torozón y se muere de repente, ayudo á la gente que yovo en el factón, retiramos al instante la jaca que ha fallecio, y con las cuatro jal avio!

¡Arro y ando palante! —¿Y yego! ¿No he de yogar? Pero ¿me qué oteó desir si ese chauffeur puede ir á donde piensa al marchar?

—¿Que no! Porque á lo mejor por cualquier lance importuno le da un torozón á uno de esos jacos de vapor, y aunque treinta y cinco yova, con un que enferme basta pa renegar de su casa sin que el demonio lo mueva.

Y así estará el *Dion Bonton* arrimao á una cuneta esperando á una carreta como única solución.

—¿Qué sirven, vamos á ver, treinta y cinco jacos de esos que cuestan miles de pesos y no se pueden mover?

—Treinta y cinco! ¡Qué farsantes! ¿Que uno se estrepea? ¡Bah!

—¿Pues ya no sirven pa ná los treinta y cuatro restantes!

Vital Aza. (Del «Almanaque» de Regino Velasco.)

Denuncias y sucesos

A las diez y media de la mañana se presentó á la guardia municipal número 67, en Calzadas Altas, un individuo manifestando que entre la noche anterior y amanecido con un revólver dentro del Matadero.

La guardia, autorizada por el señor administrador, trató de reconocer al denunciado para recogerle el arma, pero aquí se dio á la fuga, metiéndose en su casa.

La guardia municipal denunció ayer: —A un sujeto que discutiendo anteanoche con una hermana suya de cuestiones de familia la pegó una bofetada.

—A dos sujetos que entraron en una casa de la calle de Peñahorbera é insultaron á los vecinos.

—A dos vecinos de la casa número 9 de la cuesta de la Atlaya, que tuvieron una cuestión por una criada.

—A dos mujeres que en la calle Alta promovieron un escándalo á un municipal que había reprehendido á unos chicos por quitar fruta en un puesto de Ruanyayor.

En la Cuesta del Hospital se pegaron, á las siete de la tarde ayer, los individuos Manuel Salas, de 20 años, y Severiano Diego, resultando ambos con contusiones y erosiones, que los fueron curadas en la Casa de socorro.

También se curó ayer mañana en la Casa de Socorro la anciana Nicolasa Labandera, de 80 años, viuda, que tuvo la desgracia de caerse y producirse una horrida contusión en la región frontal.

Trabajando en una carpintería sufrió ayer el joven obrero Venancio Agudo, de 15 años, la avulsión de la uña del dedo gordo del pie izquierdo.

CINEMATÓGRAFO "ESPINAR"

Primera Alameda, 10 y 12

Sesiones todas las noches á las seis y horas siguientes hasta las nueve, y los días festivos tres á diez. Entrada general 25 céntimos. Preferencia, 40.



Enfermedades de los ojos

VIÑA LOMBA. Consulta de diez á una y de tres á cinco. Hernán Cortés, número 2, 1.º. Elicima de la farmacia de Honatón.

La guardia civil del Astillero recogió días pasados un revólver al vecino de Guarnizo Vicente Peque, natural de Zamora.

Muerte repentina

Ayer tarde, á las cinco próximamente, y hallándose rezando en la capilla del convento de las Reparadoras, se sintió repentinamente indisputa la señora doña Concepción Velasco, viuda de G. Camilo.

Algunas personas que acudieron en su socorro la trasladaron en una silla á la casa de su sobrino, el señor Trueta, en la calle de Burgos, donde falleció á los pocos minutos de entrar.

Por la noche, á las doce, se trasladó el cadáver á la casa de la calle de Calderón que habita la familia de la finada.

Un detenido

En la noche del 12 del actual detuvo la guardia civil del Astillero á un sujeto llamado Lorenzo del Prado, á quien ocupó una navaja de muelles de grandes dimensiones, una pistola de dos cañones y una manopla.

Este individuo había amenazado con quitar la vida al obrero Lorenzo Prado Bañeros, de 18 años, y á los industriales de Guarnizo Pablo Cañas y Emilio Ruiz, que se negaron á darle géneros sin dinero.

El detenido fue puesto á disposición del Juzgado.

Denuncias forestales

La guardia civil de Cabezón de la Sal entregó días pasados al Alcalde de aquella villa tres piezas de madera verde que halló abandonadas en las mases de los pueblos de Santibáñez y Caxexo y que se supone procedan de corta fraudulenta.

La misma guardia detuvo también el día 14 al vecino de Carrejo Antonio Fernández Villafañe, que conducía un carro cargado de madera de roble, cortada del monte de aquel pueblo sin autorización.

La de Cabueñiga encontró abandonadas en el sitio conocido por La Junta, del pueblo de Benedo, en la carretera de Reinoso, cuatro piezas de roble, que fueron depositadas en la casa del Alcalde de barrio do dicho pueblo.

El Gobierno civil de Vizcaya ha autorizado la remisión á esta capital de 40 cajas de dinamita y 5.000 detonadores para el mismo explosivo.

Doña Rosario Nogales

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en Sevilla la madre de nuestro compañero en la prensa el notabilísimo cronista de *El Liberal* don José Nogales, virtuosa señora, querida por cuantos tuvieron el honor de tratarla.

A nuestro distinguido compañero y á su familia enviamos la expresión sincera de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

Dicen de Bárcena de Cicero que hace un mes próximamente lo faltó una res lanar á un vecino de aquel pueblo, la cual, y gracias á las diligencias practicadas por la guardia civil, fue hallada días pasados en poder del vecino de un pueblo inmediato Eduardo Gutiérrez.

Este quedó detenido á disposición del Juzgado municipal.

La guardia civil de Hazas en Cesto ha denunciado á varios vecinos de Solórzano por tener sus ganados pastando en derrota en las mases comunales.

"El Automóvil"

A petición de gran número de socios, y en vista del resultado obtenido el baile celebrado la víspera de Reyes, esta Sociedad ha acordado celebrar, el sábado 20 del corriente, un baile extraordinario de máscaras, de diez de la noche á cuatro de la madrugada.

Vapor "Alemania"

El vapor correo alemán *Alemania*, que salió de esta puerto el 31 de diciembre último y de Coruña el 1.º del actual, llegó el 13 á la Habana, sin novedad.

Matadero

ROMANEO DEL DIA 14. Reses mayores, 13; menores, 4; kilos, 2.174.

Cerdos, 11; kilos, 700. Corderos, 65. Para el extrarradio: Mayores, 3; menores, 1; kilos, 483. Cerdos, 1; kilos, 59. Corderos, 5.

ROMANEO DE AYER

Reses mayores, 23; menores, 17; kilos, 5.200. Para el extrarradio: Reses mayores, 2; menores, 0; kilos, 290.

Mareas de hoy

Plasmareas: 6'50 mañana y 7'23 tarde. Bajamareas: 0'59 mañana y 1'24 noche.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DEL ÓPTICO SEÑOR ARCE, BLANCA, 10. Altura barométrica. A las ocho de la mañana, 763; á las doce, 765; á las cuatro de la tarde, 769.

Termómetro

A las ocho de la mañana, 12; á las doce, 14'9; á las cuatro de la tarde, 13'6. Máxima, 15'7. Mínima, 8.

Tendencia del barómetro, subir. Véase anuncio 4.º plana: taller de coches. Véase en cuarta plana el gran anuncio Vapores Traslánticos Alemanes.

Hotel "Cordón Bleu"

(ASTILLERO). Se alquila. Para informes dirigirse á la señora viuda de Lavin, del mismo pueblo.

TRABMULL

Es el mejor resolutorio del mundo. Único en su clase, para la curación segura y rápida, de las contusiones, quemaduras, erisipelas, sabaños (no ulcerados), orquitis, torceduras, etc., etc.

Confirmada su acción curativa por eminencias médicas. A dos pesetas frasco en las principales farmacias y droguerías. Únicos depositarios.—Valdés y Cardina. VILLAVICIOSA (ASTURIAS).

Plátanos machos

ginecos y manzanos los recibe en todos los vapores, frescos y maduros, así como piñas y cocos de la Habana, y vende al por mayor y menor, el puesto de Navidad Suero, en la Plaza Nueva (antigua), y la casa de comidas *Viva Nueva*, de Antonio Viadero.

Baileón, 2.—Santander.

El 1.º de enero de 1906 excedía de 350 el número de motores instalados únicamente en las Provincias Vascoas por la casa A. E. G.—Thomson-Houston Ibérica, Gran Vía, 32, Bilbao.

El café tostado marca *Tres Coronas* es un día cualquiera, el mejor de los cafés. Lo constituye una mezcla bien combinada de Moka, Caracalillo y Hacienda, de Puerto Rico, y se expone en paquetes sellados, en LA UNIVERSAL.—Blanca, 19

Somatose

CONTRA LA CLOROSIS

SALA DE ARMAS

DIRIGIDA POR Don José Martínez Asensio

Santa Lucía, 11, duplicado

Restaurant "El Cantábrico"

de Pedro Gómez Fernández

HERNAN CORTÉS (PLAZA NUEVA)

Palacio del señor García Macho, teléfono 300.

Cocina francesa y española

Servicio á la carta

COMEDORES AMPLIOS É INDEPENDIENTES

Plato del día: Lomo de vaca á la chipolata.

BOLSA

MADRID

Table with 3 columns: Interior, Exterior, Amortizable, etc. and 2 columns: Día 15, Día 13.

VARONA

BARCELONA

Cierre del Bolsín

Barcelona 15.—19'15.

Table with 2 columns: Interior, Exterior, Amortizable, etc. and 2 columns: Día 15, Día 13.

F. Gispert Romaguera

COBRERO REAL DE COMERCIO

Representante en Santander, Valerín F. Cárcova.

BILBAO

DÍA 15

VALORES INDUSTRIALES Y MERCANTILES

Acciones Banco Vizcaya, 210. Compañía Seguros La Polar, 83. Explosivos, 274. Obligaciones Papelera Española, 1.º serie, 92.

COTIZACIÓN

de las operaciones verificadas en el día de hoy por los Corredores de Comercio de esta plaza.

4 por 100 Interior, 78'60 y 79'25 por 100 (pesetas 27'200). Obligaciones Ferrocarril de Cabezón á Llanes, emisión 1904, 103'75 por 100 (pesetas 25'000).

Santander 15 de enero de 1906.—El adjunto de turno, Julio Cortiguera.

Publicaciones

El séptimo número de *Juventud Ilustrada* es tan ameno como interesante. Publica en su cubierta el hermoso cuadro *«La batalla»*, de H. Salmons, y el resto del número contiene las materias siguientes:

Retratos de alumnos que obtuvieron matrículas de honor en los Institutos de Reus, Zaragoza, Tarragona y Barcelona.—El pararrayos.—El día de Reyes de un Rey.—Curiosidades extraordinarias.—El niño sabio.—Impresiones infantiles.—Cuadro de Pia y Rubio á la guerra.—Narradores de cuentos.—Aventuras de Allan Quatermain.—Elementos de Juana d'Arc.—Cañamo, Hino y algodón.—Los nervios.—El suplicio de Tántalo.—Maravillas aritméticas.—Curiosidades.—Historia cómica, por Mario.—Resultado del concurso *«Pisnomia aritmética»* y nuevo concurso con 50 premios, etcétera, etc.

Firma

Esta mañana firmó el Rey el decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto relativo á los delitos contra la patria y el ejército.

Senado

A las 3'45 de la tarde se abre la sesión, con asistencia de muchos senadores y diputados y numeroso público. Jura el cargo de senador el señor Bueso y Bataller.

Se levanta el señor Moret, y comienza apelando á la prudencia y al patriotismo del Senado.

Dice que no hay problema que lo asuste, por grave que sea, hallándose en el Parlamento.

No se puede ocultar—añade—que la opinión pública se ha extraviado en esta cuestión que se va á debatir.

Se va á tratar de la patria y del ejército, de dos problemas de trascendencia para el país, y hay que examinarlos con tranquilidad.

bre del Gobierno, que el antimilitarismo se mezcla en Barcelona con los ataques a la patria, y que los odios hacia ambas cosas ha creado una situación difícil que a todo trance hay que resolver, pues la patria y el ejército se comprometen y se confunden.

De la Memoria presentada por el Fiscal del Tribunal Supremo se deduce la causa de ese estado.

En brillantes párrafos aboga por la necesidad de impedir estas ofensas a la patria y al ejército, por medio de predicaciones y frases como la de «abolir las fronteras».

Hay que defender—exclama—y poner a salvo de las ofensas al ejército, porque el ejército no es más que la patria armada y a la patria la debemos amor.

Es dolorosamente cierto que la magistratura está anémica, pero también es cierto que en Madrid se han dado gritos que caían dentro del fuero militar, y los tribunales militares nada hicieron.

El ministro de Gracia y Justicia, redactor del presente proyecto, sólo ha tenido presente una idea de armonía, no un fin político.

Yo no puedo censurar la reforma del artículo 7.º del Código de Justicia militar, que es obra de partido; pero conviene tener en cuenta que antes de ahora se entabló competencia, y el Tribunal Supremo falló que los delitos contra el ejército cometidos por medio de la Prensa fueran juzgados por los Tribunales ordinarios.

Si ahora se quisiera volver a reformar ese artículo, se establecería en seguida nueva competencia, y el fallo ya sabemos cuál sería.

Pero lo que sí se debe evitar es lo que ahora sucede, de que un periódico ofende a la patria y se lo procesa; al día siguiente repite la ofensa y vuelve a ser procesado, y así sucesivamente; y aunque se castiguen los delitos, luego resulta que un periódico ha conseguido durante varios días formar un estado de opinión.

De esto se ocupa el proyecto. Muéstrase partidario de que los Fiscales militares den aviso de los delitos que se cometan, pero que juzguen los tribunales ordinarios.

Cuando se trata de un gran peligro la sanción tiene que ser severísima. Dentro de este criterio se desenvuelve la ley en proyecto, en la cual se procura implantar un procedimiento rápido, sin perjuicio de la defensa del infractor, pero sin dar lugar a las maniobras y habilidad del abogado.

A la tercera acusación que dé lugar a procesamiento, el Tribunal suspenderá por 60 días la publicación en que aparezca la ofensa a la patria ó al ejército.

¿Creeis que pueda perderse el tiempo en contemplaciones, dejando enmohecer la acción de la justicia?

Y digo yo: cuando avanza el incendio, ¿quién se pone a discutir el cubo en que ha de llevarse el agua? ¿A qué buscar rivalidades entre dos jurisdicciones, cuando pelagra la patria?

Esta es el sentido de la ley. Expone luego el orador la discrepancia surgida en el Consejo entre el ministro de la Guerra y sus compañeros.

Se me dirá—añade—que siempre que esto ocurre, lo regular es que se produzca una crisis, y explica por qué no ha ocurrido la crisis, diciendo que las cuestiones constitucionales sólo deben resolverse en las Cámaras, ante los legisladores, para que éstos resuelvan.

Supongamos que se produjera la crisis extraparlamentaria; al Rey tocará resolverla, pero sin más datos que dos opiniones contradictorias en el seno de su Consejo.

Así todo el Gobierno presenta la ley, pero con los votos, vosotros seréis los que resolveréis.

Ahí os la entregamos, si adolece de deficiencias, completadla. Concluye revolando las angustias que ha pasado mientras se elaboraba la ley.

No hay nada—termina—que toque a la entraña de la nación como lo que afecta al ejército.

La razón de haber traído la ley a esta Cámara es la de tener aquí puesto todas las altas representaciones sociales, y hasta que esto esté terminado, aquí permaneceré cumpliendo con mi deber; pero al final no pondré dificultad para retirarme, asumiendo, sin embargo, las responsabilidades que se desprendan de mi conducta.

Acto seguido abandona el salón, busca su uniforme, y poco después sube a la tribuna y lee el proyecto, en medio del mayor silencio.

Se acuerda que se reúnan las secciones el miércoles.

Se hacen varios ruegos y preguntas de escaso interés.

Se entra en el orden del día, se

apruedian varios dictámenes y se levanta la sesión.

ÚLTIMA HORA

(Segunda Conferencia, de la madrugada)

Madrid 16—2'30.

Lo que dice Luque

Esta noche habló con el general Luque, quien me dijo que le ha satisfecho el discurso pronunciado en el Senado por el señor Moret, quien le ha dejado en buen lugar, conforme se convino en el Consejo de ministros.

Añadió que el señor Moret es elocuente, talentado, sincero y expedito, consiguiendo un gran éxito parlamentario.

El general Luque espera la decisión del Parlamento, como ha ofrecido. Estima que una crisis en los actuales momentos provocaría excitaciones, que el patriotismo aconseja evitar; pero yo no puedo transigir—agregó—con que siga la campaña de ciertos periódicos españoles ridiculizando y ofendiendo al ejército.

Me consta por un amigo llegado de Bilbao—añadió—que los bizkaitarras se comunican con los catalanistas para ejercer una acción común.

Por eso creo que debe el Gobierno prevenirse y que la jurisdicción militar es garantía del patriotismo.

Creo que sólo el uno por veinte mil de los españoles es contrario a mi criterio.

Yo lo mantengo firmemente, sin variar desde el primer día; pero si se otorgase al fuero civil la jurisdicción, no garantizándose al ejército y a la patria, aquí sobra uno.

Confío en que el Parlamento aequilibrará la gravedad de las circunstancias. —Aceptaría usted una enmienda dando intervención decorosa a los Fiscales militares en el procedimiento ordinario, y recargando las penas?—le pregunté.

—Nada puedo responder. Mi criterio se supeditará a la discusión—contestó.

Salmerón

El señor Salmerón, por su parte, decía que le parecía bien el acto parlamentario del señor Moret y sus declaraciones.

Respecto al proyecto no quiso dar su opinión, por no conocerlo.

Los conservadores

El señor Maura sostiene que debe dejarse al Gobierno la responsabilidad de sus actos.

El jefe de los conservadores ha aconsejado a los generales amigos suyos que pertenecen al Senado, que se abstengan de presentar enmiendas y votos particulares al proyecto, pero deja que sus amigos voten.

Los generales conservadores votarán en contra.

Tampoco los conservadores quieren ocupar puestos en la comisión que ha de entender en el proyecto, para no suscribir el dictamen.

Toros en Méjico.

«Bombita» herido

En la corrida de toros verificada ayer en Méjico a beneficio de Antonio Fuentes, «Bombita», que había matado magistralmente el tercer toro, al quebrar de rodillas al sexto, fue arrollado y recogido por el toro, sufriendo varetazos que le contusionaron el pecho, fracturándole dos costillas y quedando el herido en grave estado.

Fuentes y Montes estuvieron superiores en los toros que les correspondieron.

Los bichos eran de Piedras Negras.

La reforma arancelaria

La comisión de Reforma arancelaria se reunió en el Congreso, emitiendo dictamen, que fue leído al finalizar la sesión.

Se han introducido modificaciones que han alarmado a los bilbaínos y a otros, temerosos de que sean perjudiciales a sus intereses.

La base 14, sobre admisiones temporales y depósitos de comercio, se modificó añadiendo: «en los términos y extensión señalados por las leyes que hoy los rigen.»

El señor Muniesa presentó un voto particular acentuando la nota librecomista.

Los conservadores dificultarán la aprobación del dictamen modificado. El voto particular será desechado.

La Conferencia de Algeciras

Telegrafían de Algeciras que el 13 de la mañana llegó el tren especial conduciendo al duque de Almodóvar, a los delegados extranjeros y demás personal.

Hizo los honores un regimiento con bandera y música. En la estación estaban las autoridades,

dos frailes franciscanos, el pueblo en masa y numerosos extranjeros.

Todos los funcionarios saludaron al duque de Almodóvar, a quien le fueron presentados los delegados marroquíes, que llaman la atención general.

El duque de Almodóvar les presentó al señor Pérez Caballero.

En la plaza de Chorroruelo presenciaban el paso de las Embajadas española y marroquí muchos curiosos subidos a los coches.

Una numerosa muchedumbre se agolpaba sobre el puente viejo del río La Miel y en los balcones de las casas que dan al Muelle.

Desde la estación, todos los diplomáticos se dirigieron al Hotel Cristina, donde se hospedaban.

La población está animadísima. En el local donde ha de celebrarse la Conferencia faltan algunos pequeños detalles del decorado.

En Algeciras hay 70 corresponsales de toda la prensa europea.

Aun no se han cambiado ideas sobre el ceremonial que ha de observarse en la primera sesión, ni respecto al orden en que tratarán las materias que han de ser objeto de deliberación.

Es probable que esto lo hayan tratado anoche los diplomáticos, llegando a un acuerdo respecto a que las sesiones sean matinales y alternas.

Los diplomáticos se hallan reservados, pero creemos que se llegará a un acuerdo, y se dejarán para las últimas sesiones la discusión de los puntos difíciles.

Mohamed Torres y El Mokri declararon que vienen con las mejores disposiciones.

Trabajaremos—dijeron—porque la Conferencia tenga un resultado feliz. Marruecos no se opone a las reformas, porque las necesita, y nos complacerá que sean aplicadas de modo que no perjudiquen los intereses del país.

El juego en Madrid

Con motivo de haberse descubierto una casa de juego que venía funcionando en la calle de Alcalá, el Gobernador civil trasladó a todos los funcionarios de policía del distrito del Centro.

El delegado de este distrito convocó a una reunión a todos los delegados y capitanes de los restantes distritos de Madrid, y a la salida presentó la dimisión de su cargo, que le fue admitida por el Gobernador.

El crimen de Bellas Vistas

Esta mañana regresó a Madrid el teniente de la benemérita señor Roldán, que marchó a buscar al exsargento del mismo Cuerpo Francisco Tomás, que lo era cuando las pesquisas practicadas en 1900.

El señor Roldán estuvo a buscarle en Calatayud, encontrándole en Nuevalos, cerca del Monasterio de Piedra.

A las cuatro de la tarde declaró largamente el Tomás ante el Juez que instruye la causa por el crimen de Bellas Vistas.

Dijo que era muy amigo del trapero Mariano Plaza, de quien recibió muchas veces dinero prestado, antes del crimen.

Dos días antes de cometerse éste, el trapero estaba preocupadísimo, y esquivaba su conversación.

Ignorase lo que declaró el exsargento de la benemérita sobre sus poco afortunadas pesquisas que realizó después del crimen.

El Fiscal de la Audiencia conferenció con el Juez que entiende en la causa.

El Tomás, después de declarar, fue encarcelado. Además, declararon otros varios testigos.

Los estudiantes

Los estudiantes todos entraron hoy en clase sin novedad.

Para hoy

En la sesión que hoy celebre el Congreso se dará cuenta de la dimisión que el señor marqués de la Vega de Armijo ha hecho de la Presidencia de la Cámara, y en la sesión, de mañana se elegirá para sustituirle al señor Canalejas.

El señor Vega Armijo entiende que habiéndole elegido para dicho cargo todas las agrupaciones liberales, al faltarle la confianza de los monteristas, no podía continuar en aquel puesto.

Gasset a Sevilla

Comunican de Sevilla que llegó el señor Gasset, a quien se ha hecho un recibimiento entusiasta.

Una compañía con bandera y música le hizo los honores.

Desde la estación se dirigió al Gobierno civil, donde se alojó, siendo aclamado durante todo el trayecto.

Al preguntarle por el total de las cantidades que se habían librado para Obras públicas se enteró de que de las 140.000 pesetas mandadas girar por el

ministro de Fomento, sólo se habían recibido 15.000.

Inmediatamente telegrafió pidiendo el inmediato envío de la restante cantidad.

El Gobernador le informó acerca de los pueblos más castigados por la crisis.

El ministro salió en tren especial para Utrera y Morón.

A las ocho de la noche regresó a Sevilla, asistiendo a una reunión de Alcaldes de la provincia.

El proyecto de García Prieto

El proyecto de reforma del Código militar leído en el Senado consta de 24 artículos que disponen lo siguiente:

Los que traten por medio de la astucia desmembrar la patria, se les castigará con la pena de cadena temporal a perpetua.

La conspiración, proposición y provocación se castigarán con cadena temporal en sus grados máximo, medio y mínimo.

Los que emitan y defiendan públicamente conceptos contra la integridad é independencia de la nación española; los que en público ó en privado, de palabra, por escrito, con caricaturas, alegorías, signos ó emblemas traten de menoscabar el prestigio nacional y el prestigio de las colectividades del ejército y la Armada, como las colectividades de sus armas, se les castigará con prisión mayor.

Entenderán en estos delitos los Tribunales ordinarios, siempre que los delinquentes no pertenezcan al ejército ó Armada.

En las cinco clases de delitos apuntados entenderán los Fiscales propietarios de las Audiencias.

En caso de vacante, el funcionario inmediato inferior que le sustituya al Fiscal, no podrá pedir el sobreseimiento de la causa ni retirar la acusación sin previa consulta al Fiscal del Supremo, y deberá preparar recurso de casación en el caso de que sea absuelto el procesado apesar de la acusación.

Podrá actuar de acusador privado un letrado del cuerpo jurídico, militar ó de la Armada que designe la autoridad militar ó la de Marina del territorio del Juzgado a que pertenezca la causa.

Las competencias entre los jueces de los tribunales ordinarios, se sustanciarán con arreglo al artículo 782 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dentro de las 24 horas siguientes a la comisión del delito, la autoridad que lo conozca instará al Juzgado correspondiente a que tramite el proceso con el carácter de urgente, castigándose las dilaciones en la instrucción de los sumarios.

Cuando se dicten tres autos de procesamiento por delitos cometidos en cualquier forma por una publicación ó por Asociaciones, podrá la Sala de gobierno de la Audiencia territorial, a instancia del Fiscal, decretar la suspensión de las publicaciones ó Asociaciones por un plazo menor a sesenta días.

En el caso de que los procesos originen tres condenas en la misma forma anteriormente expresada, podrá decretar la disolución ó supresión.

Comprobada la existencia del delito y las circunstancias y responsabilidad que concurren en los culpables se declarará concluso el sumario, elevándose la causa a la Audiencia con el emplazamiento de las partes en un término de cinco días.

A los tres días siguientes del término señalado para el emplazamiento, la Audiencia confirmará la conclusión del sumario, y podrá practicar las diligencias que deseen las partes y dirigir el procedimiento contra quien pueda aparecer como responsable.

Así va señalando el proyecto todos los trámites, minuciosamente, que deberá recorrer el sumario, hasta llegar el juicio oral que deberá celebrarse dentro de los 15 días siguientes a aquel en que devuelva la causa al último de los defensores.

Si éstos, por una causa justa, no pudiesen asistir al juicio oral para la fecha que se manda, podrá suspenderse la vista, celebrándola dentro de los ocho días siguientes.

En el caso de que no se justifique el motivo de no asistencia, se nombrará un defensor de oficio, que estudie los autos en un plazo de tres días.

La sentencia se dictará y notificará a las partes en un plazo de tres días después de celebrado el juicio.

El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será el de dos días, después de la comunicación de la sentencia.

El recurso por quebrantamiento de forma se interpondrá dentro del mismo plazo, y ambos recursos, si hubieran interpuesto, se sustanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo, resolviéndose con preferencia a todos los demás, excepto a los que se refieran a alguna pena de muerte, aun en período de vacaciones.

CATARROS

Dengue, Trancazo, Influenza

y afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES Y LARINGE

EMPLEAR LAS

CÁPSULAS DE TERPINOL DE ADRIAN

En todas las farmacias
Exíjase la firma ADRIAN

Gabanes novedad

Para caballeros, jóvenes y niños

Completilimo y ariado surtido confeccionados y para hacer a medida. Llegaron los últimos modelos en trajes para niños de todas edades, y las más modernas novedades en sastrería para la confección de toda clase de prendas. Paños, viudas, jergas y armures desde las clases más inferiores a las más superiores. Grandes colecciones en omeisieria, corbatas, géneros de punto, tejidos de varias clases, chalecos de Bayona, tapabocas y mantas de viaje, paraguas, paños (infinidad de clases, etc.

Única casa en ropas hechas de todas clases y para todas las fortunas. No hay quien venda más barato, y probaré que en igualdad de clases nadie puede competir con esta casa.

Sastrería "La Batalla" Atarazanas, 4

En los cinco días siguientes a la ejecución de la sentencia, en el caso de que haya recaído condena, el tribunal remitirá los autos originales a la Inspección de servicios judiciales, para que éste los examine, y en un plazo de otros cinco días haga el Presidente del Tribunal Supremo, las observaciones sobre faltas ó regularidad en los trámites recorridos.

El presidente del Supremo dará cuenta al Gobierno de estas observaciones.

No podrá gestionarse el indulto, mientras los condenados no hayan cumplido la mitad de la pena y pagado el total de costas.

RICARDO.

La inhalación antiséptica y balsámica que se obtiene al disolverse en la boca las Pastillas Morelló, es el medio más racional y seguro para resfriados, tos, catarras, asma, bronquitis, etc.

Magnífica habitación para uno ó dos caballeros. Informarán en esta Administración.

PÉRDIDA

De un perro cachorro, de raza, perdiguero, pelo corto, con manchas azabuchadas, que atende por Ter, se ha extraviado en el pueblo de Mallián.

Al que lo entregue en casa de don Adolfo Vallina, en Muriedas, será gratificado.

Floricultura

El floricultor andaluz. Camelias, naranjos, limoneros con fruto. Santa Clara, 11.

CONVOCATORIA

En los autos del juicio de intestado del señor don Simón Díaz, radicado en el Juzgado segundo de lo civil de esta ciudad de Méjico, el señor Juez letrado don Francisco Díaz Lombardo, mandó se convocara a las personas que se crean con derecho a los bienes del intestado, para que se presenten a deducir el que tengan dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación de esta convocatoria, que se hará por tres veces, de diez en diez días, en el periódico de más circulación que se edite en el pueblo de Navajada, de la provincia de Santander, España, ó en el lugar más próximo, por haber sido aquél el del nacimiento del autor de la sucesión.

Y en cumplimiento de lo mandado, explido de la presente para su publicación. México, diciembre 27 de 1905.—Aurelio Robles.



ENFERMEDADES NERVIOSAS

Curación Clara por el

JARABE HENRY MURE

Envío gratuito en un folio muy interesante. Consultar con las instrucciones. Exíjase el nombre de MURE

ALMACEN DE LANAS Y COLCHONES

de Pedro Cuesta.—Beceado, 11.

Lanas de Castilla. Gran surtido en colchones y telas hechas; especialidad en telas de damasco. Miraguano a 4 pesetas kilo y pieles blancas. Se cosen telas de colecciones.

Se hacen colchones a domicilio por los acreditados maestros colchoneros madrileños. Única casa en Santander que se puede avisar con confianza para dicho trabajo.

Gran aperitivo QUINA-DOMCO

al Málaga añejo

Son maravillosos y rápidos sus efectos en la dispepsia, anemia, fiebres, disenteria, historismo, etc., estando recomendado su uso, para conservar y recuperar la salud, por eminentes médicos.

DES-PACHO: BECEADO 5, SANTANDER

ÚNICA CASA

en Santander que compra antigüedades, especialmente telas y abanicos.

Oro, plata y joyas, se pagan a altos precios.

Tableros, 3, bajo y principal

Aguas minerales

Esta casa las recibe directamente de los manantiales en grandes cantidades y siempre resistentes; gran surtido, nacionales y extranjeras. Pérez del Molino y C.ª, droguería, plaza de las Escuelas. Sucursal: Wadras, 1 y 3, al lado de Siner-g.

Gran hotel-restaurant LABADIE

Blanca, 16 al 24, principal

El mejor situado y el más moderno

Cebrijos con vino, café y copa, a 3 pesetas

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 6 PESETAS EN ADELANTE

Los señores viajeros no pagarán más que cinco pesetas y media.

Para banquetes precios baratísimos

Hijos de Zuloaga

ORTOPÉDICOS

CASA FUNDADA EN 1853

Constructores de toda clase de aparatos para la curación de las hernias, desviación de la espina dorsal, deslices de la matriz y defectos de las extremidades.

Consulta diaria en su casa de Eibar, calle de Unzuaga, número 2.

En Bilbao: Arenal, número 4, principal, fonda Eibarresa, los días 14 y 15 de todos los meses.

En Santander: Santos Mártires, número 2, principal, los días 16 y 17 de todos los meses.

Platería LOSADA

San Francisco, núm. 25.—Santander

Compra oro, plata, platinos, pagados a altos precios.

Surtido completo en todo lo concerniente al ramo. Especialidad en medallas de oro y plata. Se hacen y reforman toda clase de alhajas a precios sumamente económicos.

25, San Francisco, 25

NO CONFUNDIRLA - San Francisco, 25

La Gran Bretaña

Grandes almacenes de camisas, muebles y tapicería

DE

VINDA E HIJOS DE MARQUEL MATO

Compañía, 22 y Tableros, 2 y 4—Teléfono 333

Exposición permanente de jugos de alcoba, conector, sala, gabinete, despacho, etc.

Múltitud de modelos de la decoración y mobiliario, formación de presupuestos de toda clase de habitaciones.

Ventas al contado y a plazos, precios sin competencia, lo mismo con el mueble de gran lujo como con lo más económico.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y ACADEMIA PERICIAL MERCANTIL

Santa Clara, 7—Santander

Clases para los alumnos oficiales, compatible con las horas del Instituto. Bachillerato; comercio oficial y práctico; idiomas; dibujo; preparatorio para carreras especiales, ascensos como militares. Estudio vigilado. Profesorado numeroso. Pídanse reglamentos.

Garbanzos

En el almacén de Méndez Núñez, 19, se liquida una partida de 100 sacos garbanzo mejicano, a 53 pesetas al contado sacos de 100 kilos.

Servicio de coches

Desde el 11 del corriente se establecerá un punto de coches en la calle de Bailén (al lado de Vida Nueva), a peseta carriage y 250 hora.

Servicios de Teatro, 5 pesetas

ABONOS MINERALES

para toda clase de cultivos. Centro Técnico Agronómico. Depósitos: en Santander, Cables y Galán. Alameda Primera, 16; en Torrelavega, almacenes de Isidro Bustamante

Impermeables ingleses

(GARANTIZADOS)

ran premio en la Exposición Internacional de Lisboa

LIJOS DE J. ALDEA, PUENTE, 8

Señora de compañía ó ama de gobierno no. Se ofrece para dentro ó fuera de la capital. Informarás en esta Administración.

Se hacen dibujos

para toda clase de bo dados, eliclos para imprenta, trabajos de delineación de planos, etc., a precios económicos.

Papelaría de S. Cuevas, Plaza Vieja

Amalia Gutiérrez Payá

MODISTA

Blanca, 11, 3.º—Santander

Especialidad en abrigos

Ricardo Campo

DENTISTA

Plaza de las Escuelas número 7, 2.

Profesor de francés

Se dan lecciones por caballero que estudió en París más de 14 años, honorarios médicos, San Fernando, 22. 3.ª derecha, darán razón.

Precios de suscripción y de los anuncios

Table with columns for 'SUSCRIPCION' and 'ANUNCIOS'. Includes rates for quarterly, annual, and foreign subscriptions, and prices for various types of advertisements.

Table with columns for 'ESQUELAS DE DEFUNCION'. Lists prices for different types of funeral notices, such as 'En 1.ª plana' and 'En 2.ª id.'.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. En la Administración, planta baja de la casa número 3 de la calle de la Compañía...

Número suelto, 5 céntimos.--Números atrasados: del año, 25 céntimos, y de años anteriores, 1 peseta.--Pago adelantado.--Cada anuncio tiene 10 céntimos de recargo por timbre

SERVICIOS PUBLICOS

CORREOS. De Madrid: Llega a la Administración a las 9:51. Sale de la Administración a las 10:30. De Bilbao: Llega a la Administración a las 11:08...

Entrega de apartados y lista, de 9 a 13:30 y de 15:30 a 17:30. Recepción de muestras e impresos certificados, de 9 a 12:30.

Llegadas de Madrid: Tren correo, a las 9:36, y tren mixto a las 19:50. FERROCARRIL SANTANDER-BILBAO. Salidas de Santander. A las 7:55, 13:05 y 17:15.

Salidas de Ontaneda: -- A las 7:17, 11:34, 14:33 y 17:53. TRANVIA URBANO. Salidas de Peñascillo: -- 6:30, 7:15, 8:30, 9:30, 10:15, y 11:45 de la mañana...

Situación de los buques de esta matrícula. Compañía Santanderina. Peña Angustina.--En Ardrossan. Peña Cobarga.--En Bilbao.

Desde el 11 del corriente quedará establecido un punto de coches en la calle de Balén, al lado de «Vida Nueva», a peseta carrera y 2/50 hora.

¡Callos! ¡Durezas! Curan segura y radicalmente a los cinco días de usar este callicida. Calma el dolor a la primera aplicación.

CALLICIDA ABRAS XIFRA

¡Callos! ¡Durezas! Jamás deja de dar resultado. No duele ni mancha. Estuche con frasco, pincel e instrucciones.

LABORATORIO PERMOLINO. VINO DE PEPTONA. EL MEJOR PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES. Depositarios: Pérez del Molino y Compañía, droguería, Compañía, número 5.--Santander

HAMBURG-AMERIKA LINE. (Compañía Hamburguesa Americana). El día 30 de enero saldrá de Santander directamente para HABANA, VERACRUZ y TAMPICO el magnífico vapor de gran porte ALBINGIA.

COMPANIA HAMBURGUESA Sud-Americana. TIJUCA. Admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para los puertos de Montevideo, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe y Bahía Blanca.

El Talismán. Calle de Colosa, frente a la Plaza Nueva SANTANDER. Grandes rebajas por reforma de local.

Maravilloso invento PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Siempre hace bien; jamás daña. Enfermos de la vista: Antes de que gastéis un céntimo, se os invita a que utilicéis, para vuestros ojos y de acuerdo con vuestro médico, las pruebas que se ofrecen de admirables éxitos...

ENFERMEDADES DE LA URETRA. Próstata, Vejiga y Riñones (Piedras y Arenillas). Males de la orina. Curación sin sondar ni operar.

La TOS, por crónica que sea la TOS desaparece siempre tomando el Jarabe Balsámico Antibacilar DE ROITHUAR. Comprobado en multitud de Hospitales, y durante el periodo de la repatriación en los Lazaretos.

Taller de coches de CEFERINO SAN MARTIN A CARGO DE MANUEL CASTELLANOS. Daoiz y Velarde, 27 y 29.--Santander. CONSTRUCCION Y REPARACION. PINTURA Y GUARNECIDO.

VENEREO Y SIFILIS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. NUESTRO MÉTODO CURATIVO, RÁPIDO, SEGURO Y SECRETO. En las enfermedades infecciosas creése, por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación externa, venérea ó sífilítica, siempre trae consecuencias funestas...

Farmacia de Vega ABIERTA TODA LA NOCHE. CONSOLINA. Pomada eficazísima para curar las grietas de los pechos. Lo saben todas las madres. Martillo, esquina a Wad-Ras, Palacio del Club de Regatas.

EMULSION FORCADA. Agradable reconstituyente, infinitamente más activo que el mejor aceite de hígado de bacalao, de más inmediatos efectos y de especial y prodigiosa eficacia para curar niños débiles y enfermizos, desnutridos, raquíticos, de carnes flacas, flojos de piernas, propensos a resaca, con costuras y excemas en la cara, escrófulos, raquíticos, adultos anémicos, demacrados, con tos crónica, etc.

Dolor de muelas. Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los BOUTES Dentaires de M. Fourgeaud de Perigueux. De venta en las principales farmacias.--En Santander: farmacia de Viuda de Corpas, San Francisco, 24.

Atención. A calzarse, montañeses, que vienen del frío y las aguas. La Imperial ha recibido 20.000 pares de calzado de todas clases para la próxima temporada, que los vende a precios muy baratos, como son en botas para señora desde 3 pesetas, y para caballero desde 7 en adelante.

Delicias del Tocador. Artículos Indispensables Para El Bello Sexo. "El Perfume Universal...". AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN. Para el Peñuelo, Tocador y Baño. TÓNICO ORIENTAL para el cabello. Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor a las raíces. Quita la caspa. Limpia las canas y la caída del cabello.

Al Comercio. La Compañía de Seguros «La Estrella» asegura, mediante una módica prima, todos los envíos por ferrocarril, g. v., con aplicación de cualquier tipo de las tarifas vigentes, así como los paquetes postales internacionales. Ostras frescas. A pesetas 0'50, 0'85, 1'20 y 1'50 docena. A los horticultores. Por ausentarse su dueño se venden 600 plantas de nogal, baratas y clase superior, de dos a cuatro metros de altura, y gran número de manzanos y perales, ingertados y por ingertar.

SE VENDE ó arrienda en el pueblo de Orejo una casa con huerta, inmediata a la estación; también se vende en esta población un buen piso muy céntrico. Tratamiento único con comprador. Informos en esta Administración.

Ama de cría. con leche fresca, joven y soltera, se ofrece, Informarán Colón, tienda «La Pasiega». Un viaje al Transvaal durante la guerra. por el doctor don Vicente Vora. Libro curioso é interesantísimo. Esta obra forma un magnífico tomo de cerca 500 páginas con preciosas ilustraciones y fotografías.